



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

PANTALLA PUBLICITARIA BELLAVISTA ESQUINA AV. ESPAÑA

DFZ-2025-1666-XII-NE

ABRIL 2025

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison Bencich	
Elaborado	Danilo Riquelme Olivares	



Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1	Antecedentes Generales	3
2.2	Ubicación y Layout	5
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	6
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	6
4.1	Motivo de la Actividad de Fiscalización	6
4.2	Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.....	6
4.3	Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.....	7
4.3.1	Ejecución de la inspección	7
4.3.2	Detalle del Recorrido de la Inspección	7
4.4	Revisión Documental	8
4.4.1	Documentos Revisados.....	8
5	HECHOS CONSTATADOS.....	8
5.1	Control de emisión lumínica (encendido/apagado de pantalla publicitaria)	8
6	CONCLUSIONES.....	12
7	ANEXOS.....	13



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente a la unidad fiscalizable denominada “Pantalla publicitaria Bellavista esquina Av. España”, localizada en la comuna de Punta Arenas, provincia de Magallanes, región de Magallanes y de la Antártica Chilena. La actividad de inspección fue desarrollada el día 30 de marzo de 2025 (Ver Anexo 1).

El instrumento de carácter ambiental fiscalizado correspondió al D.S. N°1/2022 del Ministerio del Medio Ambiente que estableció norma de emisión de luminosidad artificial generada por alumbrados de exteriores, elaborada a partir del D.S. N°43/2012 del Ministerio del Medio Ambiente.

La materia relevante objeto de la fiscalización correspondió al Control de emisión lumínica (encendido/apagado de pantalla publicitaria).

Como resultado de las labores de fiscalización desarrolladas no se identificaron hallazgos o desviaciones al instrumento de carácter ambiental fiscalizado.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Pantalla Publicitaria Bellavista esquina Av. España	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
Región: Magallanes y de la Antártica Chilena	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Bellavista N°402, Punta Arenas (Bellavista esquina Av. España).
Provincia: Magallanes	
Comuna: Punta Arenas	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Claudia Vargas Muñiz	RUT o RUN: 8.750.516-2
Domicilio titular(es): Bellavista N°402, Punta Arenas.	Correo electrónico: centrocasaablanca@hotmail.com
	Teléfono: +56 9 96491065 61-2242229
Identificación representante(s) legal(es): Claudia Vargas Muñiz	RUT o RUN: 8.750.516-2
Domicilio representante(s) legal(es): Bellavista N°402, Punta Arenas.	Correo electrónico: centrocasaablanca@hotmail.com
	Teléfono: +56 9 96491065 61-2242229



2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Imagen Airbus de fecha 05/03/25, obtenida de plataforma Google Earth).



Coordinadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 19

UTM N: 4.107.457

UTM E: 371.671

Ruta de acceso: La Unidad Fiscalizable se encuentra ubicada en la intersección de las calles Bellavista con Av. España, en la ciudad de Punta Arenas.



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Título	Comentarios
1	Norma de emisión	1	05/01/22	Ministerio del Medio Ambiente	Establece norma de emisión de luminosidad artificial generada por alumbrados de exteriores, elaborada a partir de la revisión del Decreto Supremo N° 43, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.	No aplica.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción										
X	Programada	Según Resolución Ex. SMA N°2425/2024 que fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Normas de Emisión para el año 2025.										
	No programada	<table border="1"><tr><td></td><td>Denuncia</td></tr><tr><td></td><td>Autodenuncia</td></tr><tr><td></td><td>De Oficio</td></tr><tr><td></td><td>Otro</td></tr><tr><td></td><td>Detalles:</td></tr></table>		Denuncia		Autodenuncia		De Oficio		Otro		Detalles:
	Denuncia											
	Autodenuncia											
	De Oficio											
	Otro											
	Detalles:											

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Control de emisión lumínica (encendido/apagado de pantalla publicitaria).



4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

4.3.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: No aplica	Existió auxilio de fuerza pública: No aplica
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: No aplica	Existió trato respetuoso y deferente: No aplica
Observaciones: La inspección ambiental fue realizada desde la vía pública, sin necesidad de efectuar ingreso al inmueble ni tomar contacto directo con el titular.	

4.3.2 Detalle del Recorrido de la Inspección

4.3.2.1 Inspección ambiental realizada con fecha 30/03/25

Nº de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	Pantalla publicitaria instalada en vivienda particular situada en la intersección de las calles Bellavista y Av. España, en la ciudad de Punta Arenas.



4.4 Revisión Documental

4.4.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Carta emitida por el titular con fecha 08/04/25, incluidos sus respectivos anexos.	Documentación solicitada al titular a través de Acta de Inspección Ambiental de fecha 30/03/25.	SMA	Documento remitido por el titular dentro del plazo otorgado para tales efectos.

5 HECHOS CONSTATADOS.

5.1 Control de emisión lumínica (encendido/apagado de pantalla publicitaria)

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 1
Documentación Revisada: ID 1.	
Exigencia (s): Artículo 8, D.S. MMA N°1/2022 Límites para alumbrado publicitario [...] Adicionalmente, todos los avisos y letreros luminosos e iluminados deberán ser apagados a partir de las 00:00 horas y hasta las 07:00 horas. Se encontrarán exentas de la restricción horaria los avisos y letreros luminosos e iluminados que entreguen información asociada a la ubicación de estaciones de servicio y a sus paletas de precios.	
Hecho (s): a. Durante las actividades de inspección efectuadas desde la vía pública durante la madrugada del día 30/03/25, se constató en dos oportunidades, tanto a las 00:39 Hrs., como posteriormente a las 02:10 Hrs. que el letrero publicitario luminoso (pantalla) ubicado en la intersección de las calles Bellavista y Av. España de la ciudad de Punta Arenas, se encontraba encendido (Ver Fotografías 1 y 2).	



- b. Del examen de información de la documentación revisada, es posible indicar que como medida para dar cumplimiento al artículo 8 del D.S. MMA N°1/2022, el titular informó en su carta de fecha 08/04/25 que modificó la programación del funcionamiento del letrero publicitario luminoso (pantalla), fijando por tanto su encendido a las 07:00 Hrs. y su apagado a las 23:59 Hrs.
- Adicionalmente, a través del mismo documento antes descrito el titular adjuntó imágenes que dan cuenta de la reprogramación efectuada, así como también del encendido y apagado del dispositivo mencionado entre los días 04/04/25 y 05/04/25, conforme a los nuevos horarios definidos para dar cumplimiento a la normativa vigente (Ver **Fotografías 3, 4 y 5**).

Registros					
					
Fotografía 1.	Fecha: 30-03-2025		Fotografía 2.	Fecha: 30-03-2025	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 4.107.445	Este: 371.645	Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19	Norte: 4.107.448	Este: 371.662
Descripción del medio de prueba: Vista general de letrero publicitario luminoso (pantalla) ubicado en la intersección de las calles Bellavista y Av. España, el cual se encontraba encendido a las 00:39 Hrs.			Descripción del medio de prueba: Vista general de letrero publicitario luminoso (pantalla) ubicado en la intersección de las calles Bellavista y Av. España, el cual se encontraba encendido a las 02:10 Hrs.		



Registros

Tabla del Planificador							
Nú...	Instrucción	Pan...	...	Horari...	Fecha...	Días	End Ti...
1	Encender P...	1		07:00:00	Ignorar	DomLunMarMieJueVieSab	
2	Apagar Pant...	1		23:59:00	Ignorar	DomLunMarMieJueVieSab	
3	Brillo	1	40	07:10:00	Ignorar	Ignorar	
4	Brillo	1	80	09:30:00	Ignorar	Ignorar	
5	Brillo	1	1...	12:00:00	Ignorar	Ignorar	
6	Brillo	1	40	21:00:00	Ignorar	Ignorar	

Activar Planificador

Servidor Actual
 Servidores Elegidos
 Todos

Fotografía 3.	Fecha: ---
Coordenadas UTM DATUM --- HUSO --	Norte: --- Este: ---
Descripción del medio de prueba: Vista general de reprogramación efectuada a letrero publicitario luminoso (pantalla) ubicado en la intersección de las calles Bellavista y Av. España. Se observa que la nueva programación contempla el apagado del dispositivo a las 23:59 Hrs. durante todos los días de la semana y su encendido a las 07:00 Hrs. durante el mismo periodo.	



Registros

		
Fotografía 4.	Fecha: 04-04-2025	Fotografía 5.
Coordenadas UTM DATUM --- HUSO --	Norte: --- Este: ---	Coordenadas DATUM --- HUSO --
Descripción del medio de prueba: Imagen de letrero publicitario luminoso (pantalla) ubicado en la intersección de las calles Bellavista y Av. España encendido a las 23:55 Hrs. del día 04/04/25.		Descripción del medio de prueba: Imagen de letrero publicitario luminoso (pantalla) ubicado en la intersección de las calles Bellavista y Av. España apagado a las 00:00 Hrs. del día 05/04/25.



6 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, permitieron concluir que se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de la fiscalización.



7 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental de fecha 30/03/25.
2	Carta emitida por el titular con fecha 08/04/25 y sus respectivos anexos.

